



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

Administración

Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Chimeneas para el periodo 2026-2027

Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Chimeneas para el periodo 2026-2027

Habiéndose aprobado, en sesión de ordinaria de Pleno celebrado el día 25 de junio de 2.026, el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Chimeneas para el periodo 2026-2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento.

El expediente estará a disposición de los interesados, en el portal de transparencia que se encuentra en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://chimeneas.sedelectronica.es/transparency>].

En Chimeneas, a 7 de julio de 2.026.

Firmado por: El Alcalde – Miguel Pérez Izquierdo.